DIARIO BALEAR

del Jueves 25 de Diciembre de 1823.

El Nacimiento del Señor.

A LOS ESPAÑOLES.

UN ESPAÑOL.

ESPAÑOLES: ya están cunplidos vuestros deseos. Dios que protege la inocencia, ha sacado de un modo maravilloso de su cautiverio á vuestro amado Soberano, que nada desea tanto como hacer felices á sus pueblos. Vuestra constante obediencia y fidelidad deben acabar la obra comenzada. No os dejeis engañar de esos inpostores, y desconfiad de todas sus promesas. Acordaos de los males que os han causado durante su ominoso inperio para precaveros contra los que intentan prepararos aun despues de su ruina. Los insultos. las contribuciones insoportables de dinero y sangre, el abatimiento de las clases mas distinguidas, la proscripcion de los Obispos mas respetables, las prisiones y los destierros de los honbres de mas probidad, el derramamiento inhumano de la sangre española, el incendio atroz de los pueblos, la esclavitud de vuestro Rey, el desprecio y odio de la Religion Santa de JesuChristo.... Todo esto y mucho mas ha estado sufriendo la España mientras que unos honbres perjuros y cobardes se cargaban á su placer de pensiones, de grados, y de honores, y se enriquecian con los enpréstitos y con vuestros bienes. Pero los límites de la España eran muy estrechos para la gran perversidad de su corazon. A este fin sublevaron con el dinero español los pueblos de otras Naciones para crear en todas partes nuevos rebeldes contra sus Soberanos. Mas la Providencia de Dios, que se conplace en confundir el orgullo de los sobervios, y en cuya mano están los corazones de los Reyes, movió los de las grandes potencias aliadas para que tratasen de atajar, y extinguir un incendio que amenazaba devorar toda la Europa. La Francia, la generosa Francia, amaestrada en las desgracias de su pasada revolucion, y acostunbrada á vencer, se ha presentado sola en España para restablecer en ella la tranquilidad y el órden social; y á la vista de sus valientes ejércitos, mandados por un ilustre Príncipe de la sangre de los Borbones, se han disipado como el humo de las hordas de los revolucionarios, ha sido libertado vuestro Rey de su esclavitud, y han doblado sus ergidas cabezas las fuertes plazes de la Isla y Cádiz.

En este estado, ¿quien no esperaba que esos rebeldes se contasen con inplorar una clemencia, que no merecen, y con salvar unas vidas manchadas con los crimenes mas horrorosos? Mas no es asi. Guiados sienpre por el génio del mal, pretenden socolor de arreglo y órden que se le dé á la España una forma de Gobierno, que les deje abierto el camino para consumar algun dia la carrera de su inpiedad y de su perfidia. Su posicion ha variado; pero sus ideas son las mismas. Y sino, traed á la memoria lo que apesar de sus promesas hicieron esos hipócritas mientras mandaron, y os convencereis de los perversos designios que tienen ahora que están vencidos. Esos perjuros, que afectan ahora querer nuevas leyes, son los que violaron descaradamente las que ellos mismos forjaron á su antojo sin mision, ni autoridad legítima para ello. *Se acabó*, nos decian, *se acabó ya el despotismo para sienpre: la persona del Rey es sagrada, é inviolable: no se pueden tomar las propiedades de los particulares, ni las de las*

Corporaciones: nadie puede ser preso sin causa justificada para ello, y los pueblos esclavos hasta ahora nonbrarán por una eleccion libre y premeditada sus Ayuntamientos y los Diputados á Córtes, que han de hacer su felicidad. Estas eran sus palabras; pero ¿que és lo que se ha practicado? El despotismo del Gran Sultán es nada si se conpara con el que han ejércido esos furiorosos demagogos. La sagrada Persona del Rey ha sido insultada y apedreada en la Corte, y lo que es mas horroroso, ha sido amenazada de muerte dentro de su mismo Palacio. El Rey enfermo y postrado en una cama ha sido arrancado violentamente de ella contra el dictamen de los Médicos para ser conducido en medio de sus mas feroces enemigós á la ciudad de Sevilla; y porque para no prolongar los males de la Nacion rehusó con una magnanimidad heróica ser trasladado á la de Cádiz, se le despojó de su Corona, se nonbró una Regencia, y fue llevado á la fuerza á dicha Ciudad con escándalo de la Enropa entera ¿Y como han sido respetadas las propiedades? Han sido robadas sacrilegamente todas las de los Monacales y las de los conventos estinguidos, y fue decretada, sin consideracion al culto de Dios, y á la subsistencia de sus ministros, la aplicacion al crédito público de todas las propiedades del Clero y de las fabricas de las Iglesias con el pretesto de indemnizar á los participes seculares de diezmos despojados injustamente de los que por antiguos y legítimos títulos poseian: y todo esto sin otra utilidad que la de enriquecerse los mandones, y sus proselitos; los unos tomando bonitamente sin desenbolso alguno lo que les ha acomodado, y los otros dando en pago de las fincas papel que conpraban por una decima parte y aun menos del valor que figuraba. ¡Cuantos robos, cuantos delitos, cuantos crímenes en un solo ramo! ¿Y que persona aun la mas pacífica y retirada estaba segura? Los honbres de mas honradez y probidad fueron arrancados del seno de sus familias sin formalidad alguna judicial para ser encarcelados, ó confinados; los Obispos mas respetables fueron espatriados, y alguno de ellos fué asesinado por esos vándalos sin religion, y sin humanidad. Las heces de los pueblos, los honbres mas perdidos y facinerosos, titulándose *Pueblo Soberano*, dieron la ley con las armas en la mano á todas las Autoridades, y aun al mismo Monarca. En las elecciones fueron violadas todas las leyes, y la intriga sostenida por el puñal ha presidido en ellas y ha designado las personas de que debian formarse los Ayuntamientos y las Córtes. Asi obraron esos rebeldes cuando mandaban. ¿Y que és lo que intentan ahora que vueltos al polvo de que habian salido, no pueden atacar ya á cara descubierta el Trono de nuestros Reyes y la Religion Santa que profesamos? Ellos quieren vivir no para corregir sus crímines, sino para multiplicarlos. A pretesto de que la Monarquía sea moderada quieren esos pérfidos que se introduzcan en España ó Cámaras, ó Parlamentos, ó cualesquiera otra cosa nueva, á fin de que quedando entre nosotros unos elementos productores de inquietudes, se abrigue y fomente una semilla fatal, que desenrollada produzca en su dia las nuevas revoluciones, que desean, para acabar de derribar el Altar y el Trono. Inpostores, se os conoce, y á nadie podeis ya engañar. ¿Si el suelo español enpapado en la sangre inocente que habeis derramado ferozmente no puede sosteneros mas tienpo sobre si, y os lanza con horror para que cargados con las ecsecraciones de todos los pueblos andeis vagando por paises estraños; que os inporta á vosotros que la España, á que yá no perteneceis, sea gobernada en adelante por Constitucion, por Cámaras, por Parlamentos; ó por el Alcorán? ¿Querreis persuadirnos todavia que deseais la felicidad de las generaciones venideras cuando tanto habeis trabajado, os habeis afanado tanto para arruinar y casi destruir la generacion presente? Españoles, no deis oidos á los sofismasde esos malvados. Os han sido demasiado costosos los ensayos pasados para que os espongais á otros nuevos, que os habrian de ser todavia mas funestos. La España ha tenido sienpre y tiene ahora leyes sábias, que moderan, y tenplan el poder de vuestros Monarcas, y es de esperar que las lecciones, que los Reyes y los pueblos han recibido en la pasada revolucion, harán á los unos gobernar

con justicia, y á los otros obedecer con fidelidad.

Podrá suceder, no lo niego, podrá suceder alguna vez que un Rey por una debilidad aneja á la condicion humana siga mas bien el consejo de un astuto adulador que las voces de la razon; pero á mas de que eso es muy raro, ¿que tienen que ver esos yerros pasageros nacidos de la debilidad, ó de la inprevision, con esos otros escesos continuos, hijos de la perversidad del corazon, perturbadores de todo buen órden, trastornadores de la Sociedad, que conducen á uña anarquía horrorosa, y que anegan en lágrimas y en sangre las familias, los pueblos, las provincias, y los reinos? De lo que habeis visto hasta ahora, podeis inferir lo que sucederia si levantase otrá vez la cabeza ese espíritu de innovacion, de rebelion y de perfidia. Todo es menos malo que esto. Si hay algunos abusos introducidos con el transcurso del tienpo por la instabilidad de las cosas humanas, confiad y descansad en que nuestro piadoso y benéfico Monarca los reformará en tienpo oportuno por los medios y en el modo que sean mas conducentes, sin necesidad de que se introduzcan nuevos elementos en el sistema de nuestras leyes. ¿Por que á qne fin buscar fuera de casa para curar nuestras enfermedades políticas remedios nuevos, no usados y estraños, teniéndolos dentro de ella muy antiguos, usuales y esperimentados? ¿Lo que sería locura hacer en las enfermedades del cuerpo humano, podrá ser cordura hacerlo en las de la sociedad civil? Españoles, ós lo repito para que no lo olvideis jamas. Sienpre que esos rebeldes consigan con sus arterías que en la forma de nuestro Gobierno quede, ó se introduzca un elemento, un ápice, un pequeño átomo, que tenga algo de *representativo ó popular*, este será una levadura que hará fermentar poco á poco la masa de la Nacion y no parará hasta corronperla. Tienpo es yá de que abramos los ojos para ver el profundo abísmo, que esos pérfidos intentan abrir debajo de nuestros pies, y en el que seremos sumidos si nos entregamos otra vez á teorías y novedades, que no conocieron nuestros mayores mas cuerdos, y sensatos en esta parte que nosotros. Representemos pues con respeto al Rey, y si fuere menester á las grandes Potencias aliadas: que la Epaña no necesita, ni quiere otras leyes fundamentales que las que han hecho su felicidad por muchos siglos: que detesta y mira con horror esa malhadada *soberanía del pueblo*, que la ha cubierto de luto, y ha llevado por todas partes la anarquía, la desolacion, y la muerte: y que quiere vivir tranquila á la sonbra de sus antiguas y sábias leyes, para no quedar espuesta al trastorno y desorden, que han causado en una gran parte de la Europa las llamadas *luces del siglo*.

Españoles, no despreciеs estos avisos. El que os habla no es un jóven atolondrado y anbicioso: no. Es un onciano en los últimos dias de su vida, que conoce á los honbres, que nada necesita, que nada desea, que á nada aspira, y que solo anhela bajar al sepulcro con la dulce esperanza de que habrá en la España Religion y Rey, y que su desgraciada patria verá renacer bajo la dinastía de los Católicos y piadosos Borbones los hermosos dias de su prosperidad, de su esplendor, y de su gloria. Estos son los deseos de *Un Español*.

=====

Palma 24 de Dicienbre.

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el 25.*

Parada, oficial y sargentos de ronda Pavía. Ornabeque Artilleria. Las demas guardias y sargento de hospital M. Provincial.=Socies.

=====

DON JOSE IGNACIO DE POMBO Y AMAdor, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos Tercero y de la de Lis de Francia, condecorado con las cruces de mérito del primero y segundo Ejército de la Division mallorquina y del sitio y asalto de la plaza de Tarragona; Comisario de guerra de los Reales Ejércitos y encargado interinamente del despacho de la Intendencia de este Ejército y Reino.

Por cuanto por varias Reales ordenes que se han comunicado, y especialmente por una de 18 del mes anterior se manda reintegrar á los Monasterios y Conventos de todos sus bienes, muebles y

raices, derechos y acciones que les competian, hayan sido ó no enagenados, en el estado que tenian en el desgraciado dia 7 de Marzo de 1820, y que se les ponga en pacífica y plena posesion de todas sus pertenencias, hallándome con recurso del Procurador del Monasterio del Real y del de la Cartuja de Jesus Nazareno, y otras comunidades, solicitando se verifique lo maudado por S. M. por lo respectivo á los bienes de sus Monasterios y Conventos; se hace saber todo al público para que tengan esas soberanas drterminaciones el mas ecsacto cunplimiento, sin oposicion ni obstáculo alguno; en inteligencia de que se han entregado ya por el Crédito público, los títulos, inventarios, almonedas y demas documentos que ecsistian en sus oficinas, á los respectivos superiores, á escepcion de los de los Conventos de Mínimos de Sineu, Muro, Campos y Santa Maria, que se administrarán mientras se presenten sus legítimos dueños, en los términos prescritos en Real órden de 24 de Octubre último. Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, he mandado publicar y fijar el presente edicto en esta Ciudad, la de Alcudia y demas pueblos de la Isla. Dado en Palma, á 24 de Diciembre de 1823. =José Ignacio de Pombo.=José Maria Ripoll.

═══

Direccion General de rentas.=Circular. =Resguardo.=Por el Ministro de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha de 17 del corriente la Real orden que sigue.=Al Intendente de Cataluña digo con esta fecha lo que sigue.=El antecesor de V. S. ha manifestado en representacion de 16 de Setienbre último que varios individuos del resguardo militar, pasados del enemigo se presentan á su disposicion ya con pasaportes del Gefe del Estado mayor y ya por sí mismos: que en tres dias se habian presentado treinta sin saber que hacer de ellos: Que como eran cuasi todos del resguardo antiguo se creen con derecho á ser enpleados en el; pero por otra parte la perversidad que han manifestado contra los realistas, su obstinacion en continuar con los revolucionarios hasta que han visto su causa desesperada; y la resistencia justa que encontraria su colocacion en la opinion pública, le parece los hace indignos de ser enpleados; pero que por no faltar á la humanidad ha creido socorrerlos con una racion interin el Rey nuestro Señor se digna determinar lo que fuese de su soberano agrado; y habiendo dado cuenta á S. M. de este asunto se ha dignado resolver qne V. S. desarme al resguardo militar, poniéndose de acuerdo con el capitan general, facilitándoles pasaportes á sus individuos para que se vayan á sus casas, encargando á las justicias de sus respectivos pueblos zelen su conducta y den parte al Capitan general si observasen cosa que fuese digna de su atenciou. De orden de S. M. lo traslado á VV. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.=Y la direccion lo traslada á V. S. para los propios efectos.=Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Novienbre de 1823.=Luis Lopez Ballesteros. =Francisco Antonio de Gongora.=Sr. Intendente de la Provincia de Mallorca.

═══

AVISOS.

Hoy 25 del corriente se dará en el Teatro un brillante divertimiento de juegos mecánico-fisicos y de destreza de manos, cuasi todos nuevos y algo sorprehendentes.

Para que la funcion sea mas agradable y divertida se darán en los intermedios dos graciosos bailes que ejecutarán algunas apasionadas, y variarán en cada noche.

Se advierte á los que quieran enbiar sillas á los palcos que lo podrán hacer desde las 10 hasta las 12 de la mañana, y desde las 3 hasta las 5 de la tarde, porque pasada esta hora no se recibirán mas.

Se enpezará á las 7½. Entrada 15 cuartos. Lunetas 6.

═══

El que haya perdido un recibo de 639 libras 15 sueldos que se encontró el 24 del corriente cerca de las monjas de la Misericordia acuda á esta inprenta y le darán razon del que lo ha encontrado.

CON SUPERIOR PERMISO:
INPRENTA DE FELIPE GUASP.